

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319836436**

**HOSTAL MAURICIO MANSILLA SPA
77.058.543-0
LAUTARO NAVARRO #762 PUNTA ARENAS, PUNTA
ARENAS
HOSTAL-ALOJAMIENTO**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS
HOTELEROS EXENTOS DE IVA.**

PUNTA ARENAS, 23/09/2019

RES. EX. N° 77319096949 /

VISTOS: La solicitud de fecha 04 de Septiembre de 2019, presentada por don [redacted], s, RUT N° [redacted], en representación de Hostal Mauricio Mansilla SPA., RUT. N° 77.058.543-0, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, exentos de IVA, por los ingresos en moneda extranjera, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación.

Lo dispuesto en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario, lo señalado en el artículo 12°, letra E), N° 17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y la Resolución Ex. RA N° 246/243/2019 de fecha 15.04.2019 sobre subrogancia.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 13.09.2019, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la Sociedad contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a la Sociedad Hostal Mauricio Mansilla SPA., RUT. N° 77.058.543-0, en la Nómina de Empresas Hoteleras, por los ingresos en moneda extranjera, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ROSA ANGELICA SANTANA BARRIENTOS
DIRECTOR REGIONAL (S)**

- Depto. Asistencia al Contribuyente
A: HOSTAL MAURICIO MANSILLA SPA
LAUTARO NAVARRO N° 762 - PUNTA ARENAS